PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 18 de Julio de 2022

Tomo II | **Número 115 Extraordinario** | **Novena Época**

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

Í N D I C E

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO GENERAL 9/2022 RELATIVO AL CALENDARIO DE VISITAS A LOS ÓRGANOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. .-------PÁGINA.-2

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE EL “RECONOCIMIENTO AL ORGULLO LGBTTTIQA+ OTHONENSE” EL DIA 28 DEL MES DE JUNIO DE CADA AÑO EN EL MARCO DEL “DIA INTERNACIONAL DEL ORGULLO GAY. .-------PÁGINA.-7

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN LAS ALCALDÍAS Y DE LAS DELEGACIONES; 17, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ZOOLÓGICO PAYO OBISPO; 41, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL; 72, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICÍA PREVENTIVA, 9°, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PROCEDIMIENTOS ANTE LA CONTRALORÍA Y 9°, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA TESORERÍA, TODOS ELLOS DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. .-------PÁGINA.-10

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVI DEL TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO V “DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO” DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO. .-------PÁGINA.-13

SECRETARÍA DE GOBIERNO. NOMBRAMIENTO DE NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR 92 DEL ESTADO. .-------PÁGINA.-15

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2 DEL ESTADO. AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DEL NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR.-----PÁGINA.-16

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVI DEL TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO V "DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO" DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento en lo Dispuesto en los Artículos artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 68, 69, 74, 86, y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 37 fracción VII, 65, 66, 113 fracción IV, 114 fracciones VIII y X, 117 fracción I, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Se aprueba el acuerdo, mediante el cual se reforma el artículo 31 fracción XVI del título segundo, capítulo V "De la Secretaría General del Ayuntamiento" del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, para quedar como sigue:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.

ARTÍCULO 31.- ...

I a la XV...

XVI. Departamento de la Junta Municipal de Reclutamiento; y

XVII...

Segundo. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Tercero. - Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan el presente Acuerdo.

Cuarto. - Una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, notifíquese por medio de la Secretaría General del Honorable Ayuntamiento del Municipio, al C. Gral. Brig. D.E.M. Roberto Pérez Ceja, comandante de la 34/a. zona militar y coronel de caballería D.E.M. Héctor Aldape Gallegos del 7/o Reg. C.M. para su conocimiento.

Quinto. - Todo trámite que se esté realizando o se haya realizado, así como toda expedición de documentos que haya realizado el Departamento de la Junta de Reclutamiento Municipal, se entenderá también realizada por el ahora Departamento de la Junta Municipal de Reclutamiento. --

---

MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 04 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022.----------

EL QUE SUSCRIBE M. D. **ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:---

----------**CERTIFICO**----------

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE UNA (01) FOJA (S) ÚTIL (ES), CORRESPONDEN **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVI DEL TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO V "DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO" DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.** MISMO QUE FUE APROBADO EN LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2022, MISMO (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ----------

ATENTAMENTE

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

M. D. ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO